



Europa

en breve

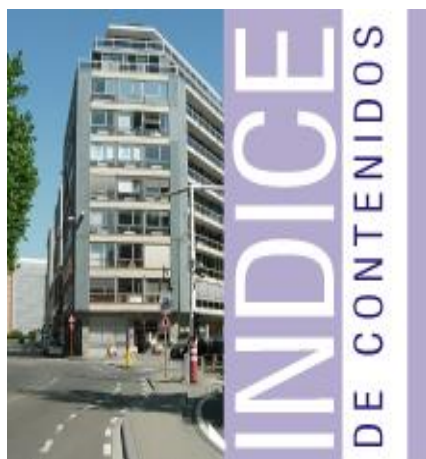
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

729

19/15

Semana del 11 de mayo de 2015

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE.....	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	5
JURISPRUDENCIA.....	6

NOTICIA DE LA SEMANA



INFORME 2014 SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CARTA EUROPEA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

La Comisión Europea ha hecho público el [informe sobre la aplicación de la Carta Europea de Derechos Fundamentales](#) durante 2014. La nueva Comisión se ha comprometido a asegurar una protección y un desarrollo eficaces de los derechos fundamentales en la UE. El informe de 2014 incluye por primera vez una sección sobre la cuestión de los derechos fundamentales en el entorno digital y en especial la aplicación del Derecho Europeo a los contenidos en nube. Los ciudadanos tienen derecho a una protección adecuada de sus derechos fundamentales tanto en línea como fuera de ella, y de forma específica, la de sus datos personales garantizada por el artículo 8 de la Carta. Los Tribunales de la UE se remitieron con creciente frecuencia a la Carta en las resoluciones que adoptaron a lo largo de 2014 año en el que 210 resoluciones hicieron referencia a la Carta, frente a 114 en 2013. La CE trabaja junto con las autoridades nacionales, regionales y locales competentes y con las demás instancias de la UE para informar mejor a los ciudadanos acerca de sus derechos fundamentales y de la asistencia que pueden recibir si consideran que se han vulnerado. La Comisión ofrece actualmente información práctica sobre el ejercicio de los derechos individuales en el [portal europeo E-justice](#) y ha entablado un diálogo sobre la tramitación de las demandas sobre derechos fundamentales con los defensores del pueblo, los organismos de defensa de la igualdad y las instituciones de derechos humanos.



Publicado el informe sobre aplicación de la Carta UE de Derechos Fundamentales

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CURSO ERA SOBRE JURISPRUDENCIA DEL TEDH EN MATERIA DE ASILO

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza en Estrasburgo el 2 de junio de 2015, un Curso sobre la jurisprudencia reciente del TEDH en materia de Derecho de Asilo. Este programa, dirigido a abogados del sector privado, jueces, funcionarios públicos nacionales y europeos y otros profesionales del derecho, tiene como objetivo exponer los desarrollos jurisprudenciales del Tribunal de Estrasburgo durante 2014 y 2015, en asuntos relacionados con la protección frente a la devolución en caso de riesgo de sufrir malos tratos, las garantías procesales en casos de asilo en virtud del artículo 13 CEDH, las medidas cautelares del artículo 39 del Reglamento del Tribunal, o la legalidad de las detenciones de solicitantes de asilo. Asimismo, se abordará la compatibilidad del Sistema Europeo Común de Asilo con los estándares del CEDH, y la protección de los grupos especialmente vulnerables.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL ENVÍO TRANSFRONTERIZO DE PAQUETES POR EUROPA

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre el envío transfronterizo de paquetes, titulada: "Iniciativa para mejorar la asequibilidad, calidad y conveniencia del envío transfronterizo de paquetes". La consulta se dirige a todos los ciudadanos y organizaciones, en especial a los ciudadanos individuales, a las empresas, incluyendo a las PYMES, a las autoridades públicas y a las asociaciones interesadas en el envío transfronterizo de paquetes en Europa. El objetivo de esta consulta es conocer la opinión de todas las partes interesadas sobre las cuestiones principales y los posibles ámbitos donde se podría mejorar el servicio de distribución transfronteriza cuando se envían paquetes por toda la UE. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el 29.07.2015.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre servicios a desempleados de larga duración	Hasta el 15.05.15
Consulta pública sobre evaluación del Séptimo Programa Marco	Hasta el 22.05.15
Consulta pública Reglamento entradas y salidas de dinero efectivo	Hasta el 01.06.15
Consulta pública sobre el Libro Blanco de Transportes 2011	Hasta el 02.06.15
Consulta pública sobre medidas para mejorar sector de la aviación	Hasta el 10.06.15
Consultas públicas sobre emisiones de gas de efecto invernadero	Hasta el 18.06.15
Consulta pública sobre la nueva política europea de vecindad	Hasta el 30.06.15
Consulta pública sobre el Reglamento 995/2010 relativo a la madera	Hasta el 03.07.15
Consulta pública sobre Recursos en contratación pública	Hasta el 20.07.15
Consulta pública sobre Igualdad entre hombres y mujeres en la UE	Hasta el 21.07.15

65 AÑOS DE COOPERACIÓN PACÍFICA

Toda la UE celebró el pasado 9 de mayo el Día de Europa, además del 70º aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial y el 65º aniversario de la Declaración Schuman. Aprovechando esta ocasión, la Comisión ha adoptado un informe sobre las históricas elecciones europeas de 2014, en el que se pasa revista a la primera campaña en la que se presentaron cabezas de lista de los partidos políticos europeos. La selección de los candidatos a la Presidencia de la Comisión por parte de los principales partidos políticos de Europa fue un paso más hacia la democracia a nivel europeo, lo que culminó en la elección del Presidente de la Comisión, y del conjunto de la Comisión por el Parlamento Europeo, sobre la base de un programa político claro.

AGENDA SEMANAL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones y grupos políticos en Bruselas. Entre otros asuntos, La comisión parlamentaria sobre Resoluciones Fiscales celebra este lunes una sesión pública en la que participarán representantes del consorcio internacional de periodistas de investigación, consorcio que contribuyó a desvelar el escándalo bautizado como *LuxLeaks*. Esta misma comisión parlamentaria también comienza esta semana una ronda de visitas a países sobre los que la Comisión Europea ha puesto en marcha una serie de investigaciones sobre fiscalidad. Los eurodiputados de la comisión de Asuntos Exteriores votan una resolución sobre fórmulas posibles para mejorar las relaciones entre la Unión Europea y Rusia. El doctor Denis Mukwege, galardonado en 2014 con el Premio Sájarov del Parlamento Europeo, comparece este lunes ante la comisión parlamentaria de Desarrollo. Asimismo, el PE organiza esta semana un seminario para periodistas sobre la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión con Estados Unidos (TTIP). El TTIP, cuya negociación se desarrolla en la actualidad entre la Unión Europea y Estados Unidos, es un acuerdo comercial que una vez alcanzado no podrá entrar en vigor sin antes obtener el visto bueno de la Eurocámara. Finalmente, el Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, recibe esta semana el Premio Carlomagno en la localidad alemana de Aquisgrán.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA**PETICIÓN DE MULTA A ESPAÑA POR OCULTAR EL DÉFICIT DE VALENCIA**

La Comisión Europea recomienda imponer una multa a España por la notificación incorrecta de los datos de déficit en Valencia. Tras la conclusión de la investigación sobre la manipulación de estadísticas en la Comunidad Valenciana, la Comisión Europea ha adoptado un informe y recomienda al Consejo la imposición de una multa. Se trata de la primera vez que la Comisión hace uso de sus nuevos poderes con arreglo a la [legislación sobre la gobernanza económica «Six Pack»](#) para investigar la supuesta manipulación de los datos de deuda y de déficit de un Estado miembro. El informe adoptado por la Comisión concluye que una entidad del sector de la Administración general de España, la Intervención General de la Generalitat Valenciana, incurrió en negligencia grave por la ausencia de registro de gastos sanitarios y el incumplimiento del principio del devengo en las cuentas nacionales (SEC 95), lo que dio lugar a una notificación incorrecta de los datos de déficit público de España a Eurostat en marzo de 2012. Partiendo de estas conclusiones, la Comisión recomienda al Consejo imponer una multa de 18,93 millones de euros al Reino de España. La multa se ha establecido siguiendo un método en dos fases, de acuerdo con la [Decisión Delegada 2012/678/UE de la Comisión](#).

NUEVO INFORME SOBRE LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN LA UE

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha publicado un nuevo informe sobre “la lucha contra la orientación sexual como forma de discriminación en la UE”. El informe evalúa la normativa marco legal actual, a nivel nacional, europeo e internacional, centrándose en las provisiones relevantes de la Directiva sobre Igualdad en materia de empleo, la jurisprudencia del TJUE y la implementación práctica a nivel nacional en todos los Estados miembro de la UE. El 17 de mayo se celebra el Día internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia.

MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA

16 INICIATIVAS PARA CONSEGUIR UN MERCADO ÚNICO DIGITAL

La Comisión Europea ha presentado sus planes detallados para la creación de un [mercado único digital](#), dando continuación a una de sus [principales prioridades](#). La estrategia para el mercado único digital adoptada por la Comisión incluye un conjunto de acciones específicas que deberán llevarse a cabo antes de finales de 2016. Se basa en tres pilares: 1) mejorar el acceso de los consumidores y las empresas a los bienes y servicios digitales en toda Europa; 2) crear las condiciones adecuadas y garantizar la igualdad de condiciones para que las redes digitales y los servicios innovadores puedan prosperar; 3) maximizar el potencial de crecimiento de la economía digital. Puede acceder al documento de trabajo completo de la Comisión Europea a través del siguiente [enlace](#).

ACUERDO SOBRE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS DE PAGO ELECTRÓNICO

La Presidencia letona del Consejo y el Parlamento Europeo han llegado a un acuerdo provisional sobre un proyecto de Directiva que tiene por objeto el desarrollo de un mercado de pagos electrónicos para toda la UE. El acuerdo está pendiente de confirmación por el Consejo una vez el texto de la Directiva esté ultimado desde el punto de vista técnico. La Directiva será remitida después al Parlamento Europeo para su votación en primera lectura, y al Consejo para su adopción definitiva. El proyecto de Directiva incorpora y deroga una Directiva en vigor sobre servicios de pago (la Directiva 2007/64/CE), que sentaba la base jurídica de la creación de un mercado único de pagos en toda la UE. La Directiva reformada adaptaría las normas en vigor a los servicios de pago emergentes e innovadores, incluidos los pagos por internet y dispositivos móviles. Establecería un conjunto general de normas con el fin de garantizar un entorno más seguro para los pagos, en particular para quienes utilizan medios a distancia. La Directiva crearía también un marco más armonizado y eficaz para la supervisión por parte de las autoridades nacionales competentes.

INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

La Comisión Europea ha puesto en marcha una investigación en materia de competencia en el sector del comercio electrónico en la UE. La investigación, anunciada por la comisaria Vestager en marzo, permitirá a la Comisión detectar posibles problemas de competencia en los mercados de comercio electrónico europeos. Esto viene a complementar las acciones emprendidas en el marco de la Estrategia para el mercado único digital recién adoptada. La investigación sectorial se centrará en particular en las barreras erigidas por las empresas al comercio electrónico transfronterizo de bienes y servicios en los que esta actividad está más extendida, por ejemplo la electrónica, la ropa y el calzado, y los contenidos digitales. La información obtenida gracias a esta investigación sectorial contribuirá a mejorar la aplicación del Derecho de la competencia en el sector del comercio electrónico.

CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE

PASO IMPORTANTE EN LA REFORMA DEL RÉGIMEN DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE LA UE

Representantes del Consejo y del Parlamento Europeo han alcanzado un acuerdo de principio sobre la Decisión relativa al establecimiento y funcionamiento de una reserva de estabilidad del mercado de derechos de emisión. El acuerdo deberá ser refrendado por el Comité de Representantes Permanentes en forma de texto consolidado que será después formalmente adoptado por el Consejo en una de sus próximas sesiones. La Decisión, que incorpora medidas para resolver los desequilibrios estructurales entre la oferta y la demanda en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE, supone un paso importante en la lucha contra el cambio climático y abre la vía a la reforma de dicho régimen. Para corregir el actual desequilibrio del mercado y evitar en el futuro problemas similares, la Decisión propone retirar automáticamente del mercado un porcentaje de cuotas del régimen de comercio de emisiones, que se incorporaría a una reserva si el número total de cuotas superase un límite determinado. En caso contrario, las cuotas volverían a introducirse en el mercado.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

EXPERTOS PARA LOS PROGRAMAS DE JUSTICIA, DERECHOS, IGUALDAD Y CIUDADANÍA

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria para el establecimiento de una lista de expertos que ayuden a la propia Comisión en el marco del Programa Justicia y en el de Derechos, Igualdad y Ciudadanía (Ref. 2014/S 096-166915). La inscripción deberá realizarse a través del sistema PRIAMOS. Puede acceder a los requisitos de la convocatoria a través del siguiente [enlace](#). El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 30.09.2020.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de <i>Eurojust</i> (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Acuerdos libre comercio UE-Corea del Sur (Ref.: 2014/S 044-072582)	Anuncio información
Convocatoria. Comunicación Política de Cohesión y regional (Ref.: 2015/S 072-126813)	Hasta el 26.05.15
Licitación. Red expertos europeos en cooperación y desarrollo (Ref. 2015/S 058-101076)	Hasta el 27.05.15
Convocatoria. Expertos en cultura y medios audiovisuales (Ref.: 2015/S 075-131096)	Hasta el 09.06.15
Convocatoria. Contrato marco migración e interior (Ref.: 2015/S 078-137089)	Hasta el 17.06.15
Convocatoria. Asistencia en auditorías y controles (Ref.: 2015/S 085-150443)	Hasta el 24.06.15

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA:**LA GRAN SALA DESESTIMA LOS DOS RECURSOS DE ESPAÑA CONTRA LA PATENTE UNITARIA EUROPEA**

La Gran Sala del TJUE ha dictado sentencia en los asuntos C-146/13 y C-147/13, de España c. Parlamento Europeo y Consejo, y España c. Consejo, respectivamente. España solicitaba en estos recursos la anulación de dos Reglamentos que regulan, por un lado, la creación de una protección unitaria mediante patente y, por otro lado, las disposiciones sobre traducción. Entre los motivos en los que se han basado los dos recursos destacan la falta de base jurídica del artículo 118, párrafos 1 y 2 para la creación de los Reglamentos y la impugnación de la legalidad del procedimiento anterior a la concesión de la patente europea, alegando que dicho procedimiento está excluido de control jurisdiccional, no permitiendo la correcta y uniforme aplicación del derecho de la UE. Asimismo, España sostiene que existe una vulneración del principio de no discriminación por razón de la lengua ya que el Reglamento sobre disposiciones de traducción perjudica a aquellas personas cuya lengua no sea una de las lenguas oficiales de la Oficina Europea de Patentes, siendo éstas el francés, inglés y alemán. Por todo ello, la Gran Sala ha declarado, en base a todos los motivos alegados por España, que la base jurídica en la que se basan los Reglamentos es la correcta y que el Reglamento para la creación de la patente unitaria no tiene por objeto regular los requisitos de concesión de las patentes europeas, sino que pretende fijar los requisitos por los cuales se podrá conferir efecto unitario a la patente. Por otro lado, en relación con el régimen lingüístico, la Gran Sala ha declarado que con dicho Reglamento se pretende establecer un régimen de traducción uniforme y simplificado para la patente unitaria, facilitando así el acceso a la protección que ofrece la patente, especialmente para PYMEs. Por ello, la Gran Sala ha desestimado los dos recursos interpuestos por España, condenándole al pago de costas.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:**INVESTIGACIÓN EFECTIVA DE POSIBLES MALOS TRATOS DURANTE DETENCIÓN INCOMUNICADA**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Arratibel Garciandia c. España (nº de demanda 58488/13). En enero de 2011 el demandante, de nacionalidad española y residente en Navarra, fue detenido en su domicilio por agentes de la Guardia Civil por su presunta pertenencia a la organización EKIN, dependiente del grupo terrorista ETA. Tras ser conducido a la sede de la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid, permaneció cuatro días en régimen de detención incomunicada. El demandante denunció ante el Juez Central de Instrucción y ante un Juzgado de Instrucción de Pamplona, haber sido objeto de malos tratos durante su custodia policial incomunicada. No obstante, el Juzgado de Instrucción de Pamplona dictó auto de sobreseimiento al considerar que, a la vista de los informes médico-forenses y de la declaración del Sr. Arratibel, no existían indicios suficientes de los malos tratos denunciados. El sobreseimiento fue confirmado en apelación y el Tribunal Constitucional inadmitió a trámite el recurso de amparo interpuesto por el Sr. Arratibel. El demandante alega la vulneración del artículo 3 CEDH (prohibición de tratos inhumanos o degradantes). El TEDH ha dictado sentencia por la que declara que se ha vulnerado el artículo 3 CEDH en su vertiente procesal, ante la ausencia de una investigación efectiva por parte de las autoridades españolas en relación con los malos tratos alegados. El TEDH estima que la investigación llevada a cabo no ha sido con el suficiente detenimiento ni efectividad para cumplir con los requisitos exigidos por el artículo 3 CEDH, y que la práctica de los medios de prueba adicionales solicitados por el demandante, hubieran podido contribuir al esclarecimiento de los hechos.



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), **Violeta Pascual Oliver** (Letrada asistente), y **Beatriz Quintana Ruiz** (Letrada asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

